

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.821/2018

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 847/18. CONTRATACIÓN. 7. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, O EN QUIEN LEGALMENTE LE SUSTITUYA, DE LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN, REQUERIMIENTO, ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES FINALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRÁMITE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO NORTE-SIERRA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la

propuesta contenida en la Moción que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en la Titular de la Delegación de Infraestructuras, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto a la aprobación, requerimiento, adjudicación y aprobación de las Certificaciones Finales, así como cualquier otro trámite que le corresponda al órgano de contratación en estos procedimientos, comprendiendo pues todas las actuaciones necesarias para posibilitar la ejecución del Contrato de obra relativa a la instalación de alumbrado público eficiente en varias calles del Distrito Norte-Sierra.

Segundo. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de las resoluciones que se adopten respecto de la presente delegación de competencias.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba a 6 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.